

Anexo N° 3  
PO-MA203  
NÚMERO DE LICITACIÓN: 004-2016  
FECHA DE LICITACIÓN: 25/02/2016

### **BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES**

La Dirección Regional del Maule llama a licitación Privada para la ejecución de la (s) Obra (s) denominadas: **“PROYECTO AUMENTO DE COBERTURA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL 19 SUR COMUNA DE TALCA”** en el (los) Establecimiento (s):

Establecimiento	Ubicación	Comuna
<b>Jardín Infantil y Sala Cuna y 19 Sur</b>	<b>Calle 19 Sur N° 171, Sector La Florida.</b>	<b>Talca</b>

La contratación de la Obra señalada se ejecutará en conformidad a las siguientes Bases Administrativas Especiales, las cuales complementan las Bases Generales y demás antecedentes entregados en esta licitación.

**1. Antecedentes que entregará la Dirección Regional**  
Detalle antecedentes Técnicos.

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales del Proyecto.
- Proyecto de Arquitectura.
- Proyecto de Ingeniería.
- Especificaciones Técnicas del Proyecto.
- Estudio de Mecánica de Suelos y Topografía.
- Certificado de Informaciones Previas.
- Anexo N° 5 - A Presupuesto por Metro Cuadrado.
- Términos de Referencia.
- Orientaciones Anexas
- Factibilidad de Agua Potable y Alcantarillado

**2. Visita a Terreno (Anexo N° 14)**

Los Contratistas visitarán el (los) recinto (s), desde el día 25 de febrero de 2016 hasta el día 25 de febrero de 2016, junto al técnico regional en infraestructura u otro personal que designe la Dirección Regional. No será obligatoria una nueva visita del contratista que haya visitado el (los) recinto (s) previamente, debido al llamado de una licitación anterior, correspondiente a la misma obra y que haya sido declarada desierta.

### **3. Recepción de Consultas**

Los contratistas que formulen consultas deberán emitirlas antes del 29 de febrero del año 2016, a la Dirección Regional, enviadas por carta, fax, e-mail o entregadas directamente en oficinas de la Dirección Regional y serán dirigidas a la Jefa Proyecto Meta Sr(a) Veronica Fuentes Matamala (mail : [vfuentes@integra.cl](mailto:vfuentes@integra.cl) )

### **4. Respuestas y Aclaraciones**

La totalidad de las consultas se remitirán junto a las aclaraciones, el día 01 de Marzo 2016 antes de las 23:00 horas por medio escrito, enviados por carta, fax, e-mail o entregadas directamente a cada uno de los contratistas que hayan retirado las bases.

Las aclaraciones formarán parte integrante de los Antecedentes Técnicos.

### **5. Presentación de las Ofertas Económicas**

Los Contratistas deberán presentar sus ofertas económicas en Oficina Regional de Fundación Integra, ubicada en Calle 1 Sur esquina 5 oriente N° 1201, Edificio Zaror, Segundo Nivel, Unidad META de la Ciudad de Talca, el día 07 de Marzo del 2016, hasta las 09:00 A.M.hrs.

### **6. Evaluación y Selección de Ofertas**

Fundación Integra tendrá la facultad de adjudicar el total de las partidas cotizadas o sólo parte de ellas. Si todas las ofertas fueren rechazadas, la Fundación declarará desierta la licitación.

### **7. Modalidad de Contratación de las Obras**

Será de acuerdo a los procedimientos internos de La Fundación, para las obras mayores se suscribirá contrato de obras entre ambas partes.

### **8. Plazo Del Contrato**

El plazo de ejecución de la obra será el ofrecido por el contratista en su propuesta privada.

### **9. Duración de la Oferta**

La duración de la oferta deberá contemplar una duración mínima de 30 días.

### **10. Aumento de Plazo**

En caso que el contratista solicite aumento de plazo será estudiado por la Fundación para su aprobación o rechazo.

### **11. Otros:**

#### **11.1 Formarán parte de la propuesta los siguientes documentos:**

- 1.- La Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y demás Ordenanzas Municipales y Sanitarias vigentes, en sus partes pertinentes.

- 2.- El Reglamento General de Instalaciones domiciliarias de Alcantarillado, Agua Potable y Sistema de Evacuación de Basuras, incluso disposiciones internas del Servicio Nacional de Salud y del Servicio de Salud del Ambiente.
- 3.- La Ley General de Servicios Eléctricos y de Gas, incluso los reglamentos internos de la Superintendencia de Electricidad y Combustible y de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4.- Las normas del INN relacionadas con la construcción y sus materiales.
- 5.- Reglamento Especial DS 76/07 Seguridad y Prevención de Riesgos, Empresas Contratistas, Subcontratistas
- 6.- Respuestas y Aclaraciones de la Licitación.
- 7.- Las especificaciones técnicas emitidas por fabricantes de materiales que se usarán en la obra.

## **11.2 Divergencias, Omisiones o Inconsistencias en Planos y/o Documentos**

Cuando un elemento, material, proceso u obra se mencione en un documento o plano y se haya omitido en otros, primará siempre aquél donde se menciona.

El Contratista, por el acto de presentarse a la propuesta renuncia a alegar - una vez adjudicado el contrato y/o comenzadas las faenas - sobre cualquier omisión, insuficiencia o divergencia en los planos y/o especificaciones (donde primará la más exhaustiva) y se compromete a realizar, sin costo para El Mandante, todos los trabajos e instalaciones que la lógica del proyecto y el arte del buen construir así lo indiquen, aun cuando no los haya considerado expresamente en su oferta.

En caso de inconsistencia entre proyectos y/o especificaciones técnicas, se debe realizar la respectiva solicitud o requerimiento de información (R.D.I) a la ITO a través del único medio formal (libro de obras) y por correo electrónico. Y será sólo este quien dará las directrices a seguir en relación a la solicitud o en relación a solución del requerimiento. Se entregará Formato.

## **11.3 Sobre el equipo Propuesto.**

El Contratista deberá considerar en su Organigrama de Obra, al menos dos Profesionales:

- 1.- Profesional Residente, que podrá ser un Ingeniero en Construcción, Constructor civil o Arquitecto con experiencia validada de a lo menos 3 años en Obras de edificación, el cual desempeñará la labor de Profesional Residente, debiendo disponer de tiempo completo en esta y será la comunicación directa con el Inspector Técnico de Obra.
- 2.- Prevencionista de Riesgo, pudiendo ser técnico o profesional, debiendo disponer de 8 horas laborales semanales como mínimos a la obra.

Toda modificación en la nominación de los profesionales mencionados deberá ser autorizada por el ITO, presentando los antecedentes correspondientes al profesional, quien aprobará o rechazará este cambio.

## **11.4 Seguridad**

El Contratista deberá velar por el cumplimiento de todas las normativas vigentes en cuanto a seguridad en el trabajo como se indican en:

1. DS N° 40 Reglamento Interno, Obligación de Informar.
2. DS N° 54 Comité Paritario.
3. DS N° 594 Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en el lugar de trabajo.

Para resguardar la seguridad de la obra y la de los predios vecinos, el contratista deberá disponer de un nochero durante la ejecución de la obra y hasta la obtención de la Recepción Definitiva de Obras emitida por la Dirección de Obras Municipal.

### **11.5 Presentación de las propuestas:**

Los documentos que presentarán o adjuntarán los contratistas serán en idioma español y los valores en moneda nacional, debidamente fechados y firmados por el proponente.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado con la siguiente información escrita en su cara exterior, o bien, enviados vía mail desde correo personal o corporativo de la empresa contratista al Jefe(a) de Proyecto Meta:

- Nombre de la Licitación
- Nombre del Jardín Infantil o Sala Cuna
- Nombre del proponente
- RUT del proponente
- Domicilio del proponente
- Número de teléfono del proponente
- Correo electrónico del proponente

#### **11.5.1. Plazo del Contrato:**

**Se recomienda como plazo máximo de término del contrato el día 31 agosto de 2016, estimándose 150 días corridos.**

#### **11.5.2. Antecedentes Administrativos**

##### **A.- En caso de personas naturales:**

- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados.

##### **B.- En caso de personas jurídicas:**

- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados de representante/s legal/es.

- Fotocopia de las escrituras públicas que componen sus estatutos y de aquella en que conste la personería de su representante legal, así como de las inscripciones de la constitución de la sociedad y de la personería en el registro de comercio. Con todas sus modificaciones efectuadas a la fecha.

#### **11.5.3. Antecedentes Técnicos de la Empresa.**

1.- Se deberá presentar currículum del oferente que señale las obras ejecutadas, su valor y datos del mandante. Según formato:

## CURRICULUM EMPRESA

### *I).- IDENTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES DE LA EMPRESA*

<b>NOMBRE EMPRESA</b>	
<b>RUT DE LA EMPRESA</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	
<b>FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES</b>	
<b>TIPO DE RUBRO/ACTIVIDADES</b>	
<b>N° DE AÑOS EN CONSTRUCCIÓN</b>	
<b>CANTIDAD DE METROS CONSTRUIDOS (M<sup>2</sup>)</b>	

### *II).- EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN*

(COMPLETE EL/LOS RANGO(S) EN QUE SE ENCUENTRA SU EMPRESA Y DESCRIBA CADA UNA DE LAS OBRAS REALIZADAS DURANTE ESTE PERIODO)

RANGO EN QUE SE ENCUENTRA SU EMPRESA				
<b>1. HASTA 5 AÑOS (2015-2011)</b>				
<b>AÑO</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>VALOR DE LA OBRA</b>
<b>2. MAYOR A 5 AÑOS Y HASTA 10 AÑOS (2010-2006)</b>				
<b>AÑO</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>VALOR DE LA OBRA</b>
<b>3. MAYOR A 10 AÑOS Y HASTA 15 AÑOS (2005-2001)</b>				
<b>AÑO</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>VALOR DE LA OBRA</b>
<b>4. MAYOR A 15 AÑOS (2000- MÁS)</b>				
<b>AÑO</b>	<b>MANDANTE</b>	<b>NOMBRE OBRA</b>	<b>M<sup>2</sup></b>	<b>VALOR DE LA OBRA</b>

### *III).- OBRAS EN EJECUCIÓN Y POR INICIAR*

(SE DEBEN SEÑALAR TODAS LAS OBRAS QUE A LA FECHA SE ENCUENTREN EN EJECUCIÓN Y ADEMÁS SE DEBEN AGREGAR LAS OBRAS QUE SE ENCUENTRAN ADJUDICADAS, AUNQUE AÚN NO PRESENTE PORCENTAJE DE AVANCE)

<b>Nombre de la Obra</b>	<b>Mandante</b>	<b>Contacto de Mandante (Teléfono/correo)</b>	<b>Año</b>	<b>Monto Contratado (EN PESOS)</b>	<b>% Avance Físico</b>	<b>% Avance Financiero</b>	<b>Saldo Financiero (EN PESOS)</b>

2.- Se deberá presentar el currículum de los siguientes profesionales:

- A.- Profesional Residente
- B.- Prevencionista de Riesgo

#### **11.5.4. Antecedentes Financieros:**

1. Balance General: clasificado del 2014 con firma y rut del representante legal, jefe/jefa de Finanzas o de Contador General, para la determinación de los índices financieros a evaluar que son ; Índice de Liquidez, Índice de Endeudamiento, Rentabilidad del Patrimonio y Capital de Trabajo .
2. Estado de Resultado del 2014.
3. Formulario 22 declaración de renta año 2014.
4. Formulario 29 declaración y pago de impuestos mensuales de los últimos 3 meses.
5. Formulario 30 certificado de cumplimiento de obligaciones laborales.

#### **11.5.5. Propuesta Técnica Económica**

A.-Declaración jurada, de conocimiento y aceptación de condiciones de la licitación.

B.-Presupuesto por M2 de acuerdo al anexo 5-A. La oferta debe venir en números enteros.

- Costo Directo.
- Gastos Generales.
- Utilidades.
- Subtotal Neto
- IVA (19%)
- Total de la oferta.

Deberán acompañarse ambos documentos debidamente firmados.

#### **11.5.6. Presentación de Garantía de Seriedad de la Oferta:**

Para efectos de resguardar la gestión realizada por Fundación INTEGRA, las ofertas presentadas por montos superiores a UF 18.000, deberán ser respaldadas y acompañadas por una **Garantía de Seriedad de la Oferta** por un **monto equivalente al 2%** de la oferta presentada y **con una vigencia de 30 días hábiles a contar de la fecha de emisión de la oferta**, y deberá consistir en un **VALE VISTA o DEPÓSITO A LA VISTA ENDOSABLE o BOLETA DE GARANTIA BANCARIA A LA VISTA.**

#### **11.5.7.- De la Inspección de Obras**

Para todos los efectos el Inspector de Obras se entenderá el profesional funcionario de la Fundación nombrado por la jefatura pertinente, a quien se le encargará velar por la correcta ejecución de una obra y el cumplimiento del contrato.

Deberá contar con un Libro de Obras foliado, autocopiativo y en triplicado, el que deberá ser proporcionado por el contratista.

Cualquier orden o comunicación que el inspector dirija al contratista o quien designe en su ausencia, deberá dejar constancia de la recepción en su nombre, firma y fecha en el folio respectivo. Si el residente se negare a firmar, el Inspector deberá dejar constancia del hecho.

El contratista deberá someterse a las órdenes del Inspector de Obras, las que se impartirán siempre por escrito, conforme a los términos y condiciones del contrato, dejándose constancia en Libro de Obras.

El contratista tendrá la obligación de reconstruir por su cuenta las obras o reemplazar los materiales que no hayan sido aceptados por el Inspector de obras.

#### **11.5.8.- De las obligaciones del contratista**

El contratista adjudicado podrá subcontratar las obras generales hasta por un 30% del valor contratado y las obras de especialidades y terminaciones.

Es obligación del contratista efectuar la denuncia de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales en conformidad con las disposiciones legales vigentes, debiendo informar a la inspección de obras de lo ocurrido dentro de las 48 horas siguientes.

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales vigentes en materias laborales y de protección a los trabajadores, contenidas en el Código del Trabajo y otros cuerpos legales que regulan las relaciones con los trabajadores.

El contratista deberá mantener los dispositivos de seguridad en equipos y maquinarias que se empleen en las obras, y suministrar a sus trabajadores los elementos de protección personal necesarios, que cuenten con certificaciones de calidad emitidos por organismos competentes, no pudiendo cobrarles en caso alguno su valor.

El contratista deberá tomar las medidas necesarias para mantener las instalaciones de faenas, la higiene y la seguridad en conformidad a las normas legales que regulan estas materias para todos sus trabajadores y de acuerdo a las labores que desempeñen. El incumplimiento de esta disposición será sancionado de acuerdo a lo que el Inspector de Obras estime.

En centros poblados alejados, el contratista estará obligado a proporcionar a sus trabajadores que estén en obra, campamentos que lo protejan satisfactoriamente de las lluvias, viento y humedad, los que deben cumplir con las exigencias mínimas de habitabilidad, seguridad y salubridad, establecidas en cuerpos legales y reglamentarios vigentes sobre estas materias.

El contratista deberá cumplir con la legislación vigente en relación a la contratación de trabajadores extranjeros.

Es obligación del contratista entregar el Presupuesto Detallado y la Carta Gantt definitiva, de acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto, dentro de los primeros cinco días contados desde la firma del contrato.

#### **12.- Contrato**

El Contratista que se adjudique la licitación privada se le solicitará los documentos respectivos para formalizar el contrato de trabajo.



### 13.- Cronograma de la Licitación

#### CALENDARIO DE LA LICITACION

<b>Actividad</b>	<b>:</b>	<b>Fechas</b>
Entrega de Antecedentes	:	25 y 26 de Febrero del 2016
Visita a Terreno	:	25 de Febrero del 2016 9:30 hrs.
Consultas	:	29 de Febrero del 2016 hasta las 17:30 hrs
Aclaraciones	:	01 de Marzo del 2016
Recepción de Ofertas y Antecedentes	:	07 de Marzo del 2016 9:00 hrs.
Apertura de Ofertas	:	07 de Marzo del 2016
Evaluación de Ofertas	:	08 de Marzo al 14 de Marzo del 2016
Adjudicación	:	15 de Marzo del 2016

